



## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0007/2023

Finalizado el plazo de solicitud de participación en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de Trabajo de Conductores Servicio de Limpieza Viaria y RSU de este Ayuntamiento, con el objetivo de cubrir vacaciones y otras licencias de personal, bajas médicas, reforzar el servicio en fiestas, actos culturales, deportivos, etc. Publicado un extracto de las bases en la convocatoria citada en el BORM número 155 de 7 de Julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g)h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24.d) y 136.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en los artículos 23 y 24 de R.D. 364/95, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente a los de Administración Local,

## RESUELVO

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia según el siguiente detalle:

- ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BOLUDA	JIMÉNEZ	JULIÁN	XXX024XXX
CAMPUZANO	ILLANES	RAÚL MARÍA	XXX078XXX
EGEA	BLAYA	ANTONIO JESÚS	XXX056XXX
GARCÍA	MOYA	ANDRÉS	XXX311XXX
GIMÉNEZ	MARTÍNEZ	JESÚS	XXX135XXX
GÓMEZ	TUDELA	JUAN MARIANO	XXX151XXX
LÓPEZ	ORTEGA	PASCUAL	XXX240XXX
MORENO	NOGUERA	JUAN JESÚS	XXX661XXX
NAVARRO	BUENDÍA	PEDRO	XXX168XXX
PALAZÓN	BASTIDA	FRANCISCO JAVIER	XXX195XXX
PÉREZ	VALERA	JOSÉ ANTONIO	XXX447XXX
REYES	CIFUENTES	ANTONIO	XXX168XXX
RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	HERMINIO	XXX599XXX
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	JUAN FRANCISCO	XXX339XXX
IBÁÑEZ	BLAYA	LUIS ALBERTO	XXX997XXX



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 05/10/2023 13:28 05/10/2023 13:50
--	--	---



e01471cf93005109a807e70770a091fM



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

- NO ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARCÍA	TOMÁS	FRANCISCO	XXX218XXX	No aporta titulación mínima exigida
TURPÍN	GÓMEZ	JOSE ANTONIO	XXX886XXX	No aporta titulación mínima exigida
FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	GINÉS	XXX252XXX	No aporta titulación mínima exigida

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en esta relación de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Edictos, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

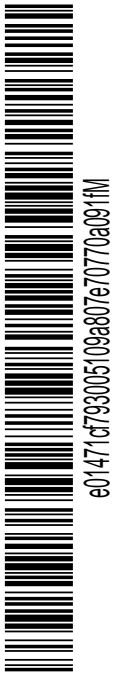
Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. El tribunal calificador de este proceso selectivo quedará compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Manuel Ibernón Hernández - Suplente: Juan Carlos Espín Sánchez  
SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez  
VOCALES:  
1. Francisco Castaño Sandoval - Suplente: Gregoria Del Toro López  
2. Juan García Boluda - Suplente: Rubén Caballero Pérez.  
3. Juana Dolores Risueño Gil - Suplente: Josefa Muñoz Durán

Y se constituirá el día 16 de Octubre de 2023 a las 11.00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula.

3. Publicar un extracto de esta resolución en el BORM y notificarla a la sección sindical de este Ayuntamiento y a los miembros del Tribunal.



e01471cf93005109a807e70770a091f1M

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 05/10/2023 13:28 05/10/2023 13:50
--	--	---



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



e01471cf793005109a807e70770a091fM

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	05/10/2023 13:28
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	05/10/2023 13:50